

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
PROVEIDO DEIA 102-0111-2022
DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2022

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad, **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A.** A través de su representante legal la señora **CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA**, con número de cédula 8-442-715 presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**CIRCUITO 34-7C LAS UVAS-EL VALLE**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 27 de octubre de 2022, la señora **CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I denominado “**CIRCUITO 34-7C LAS UVAS-EL VALLE**”, ubicado en el Corregimientos de Las Uvas, Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste, Provincia de Coclé, El Valle (Antón), elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **MANUEL A. RODES** y **JOEL E. CASTILLO**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones IRC-036-2001 e IRC-042-2001 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 01 de noviembre de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**CIRCUITO 34-7C LAS UVAS-EL VALLE**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

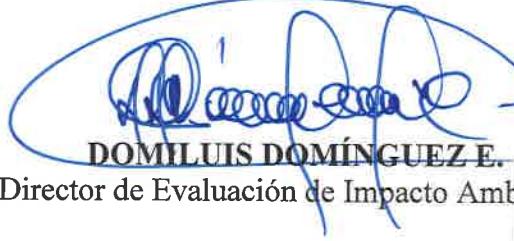
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I del proyecto denominado “**CIRCUITO 34-7C LAS UVAS-EL VALLE**” promovido por la sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 01 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental


REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	27 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INFORME:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022
PROYECTO:	CIRCUITO 34-7C LAS UVAS-EL VALLE.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A..
CONSULTORES:	MANUEL A. RODES (IRC-036-2001) JOEL E. CASTILLO (IRC-042-2001)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE SAN CARLOS, CORREGIMIENTO DE LAS UVAS. PROVINCIA DE COCLÉ EL VALLE (ANTÓN).

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este tendido eléctrico comprende un recorrido lineal de 30 kilómetros a través de la servidumbre de la carretera principal, para lo cual se estima una instalación de 258 postes de 14 metros de altos, cuya línea se construirá con conductor 477 Al Forrado ecológico.

La empresa promotora EDEMET, S.A. se proyecta hacer la construcción de la línea de 34.5 KV desde la línea troncal del circuito 34-7C de la SE El Higo en Las Uvas, hasta el Valle de Antón. La misma será una línea trifásica utilizada con un sistema de respaldo a las principales, derivadas de las Uvas a El Valle desde la Nueva línea, para mejorar la capacidad energética en beneficio de los sectores poblados existentes en la región poblada, y el movimiento económico que genera la actividad turística de montaña, comercios, hoteles, restaurantes, lugares de recreación, culturales y de servicios.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: **“CIRCUITO 34-7C LAS UVAS-EL VALLE”** se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el EsIA Categoría I del proyecto denominado: “CIRCUITO 34-7C LAS UVAS-EL VALLE”, promovido por la sociedad, EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE (EDEMET, S.A.).



JULIO GARAY

Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental

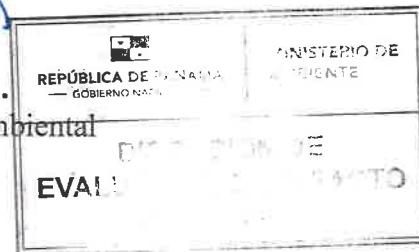


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: CIRCUITO 34-7C LAS UVAS-EL VALLE.

PROMOTOR: EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE SAN CARLOS, CORREGIMIENTO DE LAS UVAS. PROVINCIA DE COCLÉ EL VALLE (ANTÓN).

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-I-E-123-2022.

FECHA DE ENTRADA: 27 DE OCTUBRE DE 2022.

REALIZADO POR (CONSULTORES): MANUEL A. RODES, JOEL E. CASTILLO.

REVISADO POR: (Nombre del Técnico) JULIO C. GARAY M.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		El nombre de la empresa promotora, no coincide con la solicitud presentada.
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad			Este punto no está desarrollado en el EsIA físico, ni el digital.
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X		

5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión.	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental			Este punto se repite con otro enunciado en el EsIA físico y digital.
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		Los anexos en el EsIA digital no están foliados y no tienen un orden lógico. La documentación de la declaración jurada en los EsIA, su literatura es borrosa (imagen).
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.				NO APLICA

PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.			NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.			NO APLICA

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Manuel A. Rodes	IRC-036-2001	DEIA-ARC-029- 2020	✓		
Joel E. Castillo	IRC-042-2001	DEIA-ARC-013- 2020	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "CIRCUITO 34-7C LAS UVAS-EL VALLE".

Categoría: I

El proyecto se ubica en corregimiento de Las uvas, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste-corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé.

PROMOTOR

Promotor: EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, (EDEMET, S.A.)

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA Cédula: 8-442-715

Observación:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	31/10/2022



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Julio César Garay M.
Firma	<i>Julio C. Garay M.</i>
Fecha de Verificación	31/10/2022

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº = 243-2022

PROYECTO: CIRCUITO 34-7C LAS UVAS – EL VALLE

PROMOTOR: EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, (EDEMET, S.A.)

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE SAN CARLOS, CORREGIMIENTO DE LAS UVAS. PROVINCIA DE COCLÉ EL VALLE (ANTÓN)

CATEGORÍA:

AÑO

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	X		
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 Tomos (EsIA Original)
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		Presenta copia simple del representante legal.
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2 cds
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		El nombre del promotor no coincide con la solicitud presentada.
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	X		Se recibe el estudio según MEMORANDO-SEIA-228-2022.

Entregado por: (Usuario)

Nombre: _____
Cedula: _____
Correo: _____
Teléfono: _____
Firma: _____

Por valija.

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: JULIO GARAY
Firma: *Julio Garay*

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: ANALIA CASTILLO P.
Firma: *Analía Castillo*

Fecha: 28/10/2022

Para: Asociación

De: ING. DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Plácame atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- | | | |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Memo -SEA- 228-2022, Permiso
de Estudio de Impacto Ambiental
Categoría I.

28/10/2022

Teléfono: 254-3048- Fax: 254-2848,
Ave. De Las Américas, Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta.

MEMORANDO-SEIA-228-2022

PARA: ING. DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación.

DE: 

LICDA. MARISOL AYOLA
Directora Regional.



ASUNTO: Remisión de Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

FECHA: 25 de octubre del 2022.

Mediante este conducto, se remite de manera formal lo siguiente:

Proyecto: CIRCUITO 34-7C LAS UVAS – EL VALLE
Promotor: EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO - OESTE, S.A. (EDEMET, S.A.)

Categoría: I

Expediente: DRPO-IF-105-2022

Provincia: PANAMÁ OESTE

Distrito: SAN CARLOS

Corregimiento: LAS UVAS

Provincia: COCLE

Distrito: ANTON

Corregimiento: EL VALLE

Por lo arriba descrito, en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 40...Si, según su localización geográfica o la extensión del área sobre la que incidirían los impactos ambientales negativos directos identificados en dicho Estudio, el proyecto, obra o actividad recae sobre la jurisdicción territorial de dos o más Administraciones Regionales de la ANAM, con independencia de su Categoría, el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental será gestionado por la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental

ENUNCIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.
- Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.
- Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.
- Decreto Ejecutivo Nº 36 de 03 de junio de 2019.

Para las consideraciones pertinentes sobre el referido.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



MA/jp
Copia: Expediente

Re: CONSULTA

39

Analilia Castillero Pinzon <acastillerop@miambiente.gob.pa>

Mié 19/10/2022 14:24

Para: Jean Peñaloza <jpenaloza@miambiente.gob.pa>

CC: Maria Guadalupe De Gracia <mgdegracia@miambiente.gob.pa>; Domiluis Domínguez E. <ddominguez@miambiente.gob.pa>

Buenas tardes estimado:

Está en lo correcto, siguiendo lo enunciado en el citado artículo, le indicamos que dicho EslA debe ser enviado a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, para el debido proceso.

Quedamos a la espera del EslA y toda la documentación entregada por el promotor.

Saludos atentos,

El 19 oct. 2022 2:14 p. m., Jean Peñaloza <jpenaloza@miambiente.gob.pa> escribió:

Buenas tarde Licda. por este conducto elevo formal consulta con respectos al siguiente proyecto:

PROYECTO:	CIRCUITO 34-7C LAS UVAS – EL VALLE				
CATEGORÍA:	I				
PROMOTOR:	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO	-	OESTE, S.A.		
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LAS UVAS, DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE – CORREGIMIENTO DE EL VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ.				

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de una línea de 34.5 KV de aproximadamente 30 Km desde la línea troncal del circuito 34-7C de la SE El Higo en Las Uvas, hasta el Valle de Antón

Dicho proyecto comparte un alineamiento, iniciando desde Las Uvas, provincia de Panamá Oeste y culmina en El Valle de Antón, Provincia de Coclé, en ese sentido deseamos saber el proceder del mismo, elevando formal consulta sobre el particular, tomando en consideración el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009

Artículo 40...Si, según su localización geográfica o la extensión del área sobre la que incidirían los impactos ambientales negativos directos identificados en dicho Estudio, el proyecto, obra o actividad recae sobre la jurisdicción territorial de dos o más Administraciones Regionales de la ANAM, con independencia de su Categoría, el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental será gestionado por la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.

sin mas que agregar, en espera de pronta respuesta

Att.

Tec. Jean Peñaloza
Seia - Panamá Oeste



Jean Peñaloza |
Panama Oeste
500-0729 ó 2543048 | | jpenaloza@miambiente.gob.pa
Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook, Ancón, Panamá, Rep. de Panamá
Página Web: www.miambiente.gob.pa | Ubicanos en nuestro Mapa Web: | Síguenos en
Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Please remember your responsibility with the environment before printing this document.



Jean Peñaloza <jpenaloza@miambiente.gob.pa>

Mié 19/10/2022 14:14

Para: Analilia Castillero Pinzon <acastillerop@miambiente.gob.pa>

Buenas tarde Licda. por este conducto elevo formal consulta con respectos al siguiente proyecto:

PROYECTO:	CIRCUITO 34-7C LAS UVAS – EL VALLE
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO - OESTE, S.A.
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LAS UVAS, DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE – CORREGIMIENTO DE EL VALLE, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de una línea de 34.5 KV de aproximadamente 30 Km desde la línea troncal del circuito 34-7C de la SE El Higo en Las Uvas, hasta el Valle de Antón

Dicho proyecto comparte un alineamiento, iniciando desde Las Uvas, provincia de Panamá Oeste y culmina en El Valle de Antón, Provincia de Coclé, en ese sentido deseamos saber el proceder del mismo, elevando formal consulta sobre el particular, tomando en consideración el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009

Artículo 40...Si, según su localización geográfica o la extensión del área sobre la que incidirían los impactos

ambientales negativos directos identificados en dicho Estudio, el proyecto, obra o actividad recae sobre la jurisdicción territorial de dos o más Administraciones Regionales de la ANAM, con independencia de su Categoría, el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental será gestionado por la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.

sin mas que agregar, en espera de pronta respuesta

Att.

Tec. Jean Peñaloza
Seia - Panamá Oeste

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-SEIA-141-2022

PARA: ING. MIGUEL RÍOS
ING. CARLOS ARAÚZ
ING. AMARILIS MENDOZA

- Sección de Seguridad Hídrica
- Sección Forestal
- Sección de Biodiversidad

DE:

Jean C. Peñaloza
TÉC. JEAN CARLOS PEÑALOZA

Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ASUNTO: Invitación a Inspección Técnica de EIA, Categoría I

FECHA: 19 de octubre de 2022

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, **“CIRCUITO 34-7C LAS UVAS-EL VALLE”**, a desarrollarse en el corregimiento de Las Uvas, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste y corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, cuyo promotor es **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A.**

Dicha inspección será el miércoles, 26 de octubre de 2022, a las 8:30 a.m., partiendo de las Oficinas Regionales.

De igual manera esperamos sus comentarios hasta el día viernes, 28 de octubre de 2022, a las 12:00 m.d.

Cualquiera información con respecto a la Inspección Técnica dirigirse al evaluador Hilario Rodríguez al correo hrodriguezj@miambiente.gob.pa.

Atentamente

Jcp/hr



Hilario
19/10/22
1.47 pm

Coordinación de inspección técnica a EsIA

Hilario Rodriguez Jimenez <hrodriguez@miambiente.gob.pa>

Mié 19/10/2022 11:34

Para: José Quiros <jquiros@miambiente.gob.pa>

CC: Jean Peñaloza <jpenaloza@miambiente.gob.pa>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Es.I.A. Cat. I. Las Uvas-El Valle-Oct.2022.pdf;

Buen día compañero:

Para conocimiento le informamos que estaremos realizando inspección técnica de campo para la evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, del Proyecto Cat. I "**CIRCUITO 34-7C LAS UVAS - EL VALLE**", cuyo Promotor es la **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE (EDEMET,S.A)**

El punto de encuentro será en la entrada de la Estación de Combustible entrada al Valle de Antón a las 9:30 a.m.

Se adjunta EsIA.

Saludos,

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

No. Solicitud:

Fecha de solicitud: 18 DE OCTUBRE DE 2022

Proyecto: CIRCUITO 34-7C LAS UVAS - EL VALLE

Categoría: I Expediente: DRPO-IF-105-2022

Provincia: PANAMÁ OESTE-COCLE

Distrito: SAN CARLOS-ANTÓN

Corregimiento: LAS UVAS-EL VALLE

Técnico Evaluador solicitante: HILARIO RODRÍGUEZ

Nivel Central: _____ Dirección Regional de: Panamá Oeste

Observaciones:

Solicitud de verificación de coordenadas UTM, DatumGS84 del área del proyecto

- Señalar si dentro del polígono o colindante existe alguna fuente hídrica.
- COORDENADAS EN EXCEL

Procesado por: _____

Fecha de Entrega: _____

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario.

Verificación de coordenadas

34

Yohana Castillo Vargas <ycastillov@miambiente.gob.pa>

Mar 18/10/2022 9:50

Para: Alex De Gracia <adegracia@miambiente.gob.pa>

CC: Jean Peñaloza <jpenaloza@miambiente.gob.pa>;Hilario Rodriguez Jimenez

<hrodriguezj@miambiente.gob.pa>

 3 archivos adjuntos (19 MB)

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS.doc; Tabla de Coordenadas - Las Uvas - El Valle.xlsx; Mapa de Ubicación Geográfica, Escala 1:50,000 - Las Uvas - El Valle.pdf;

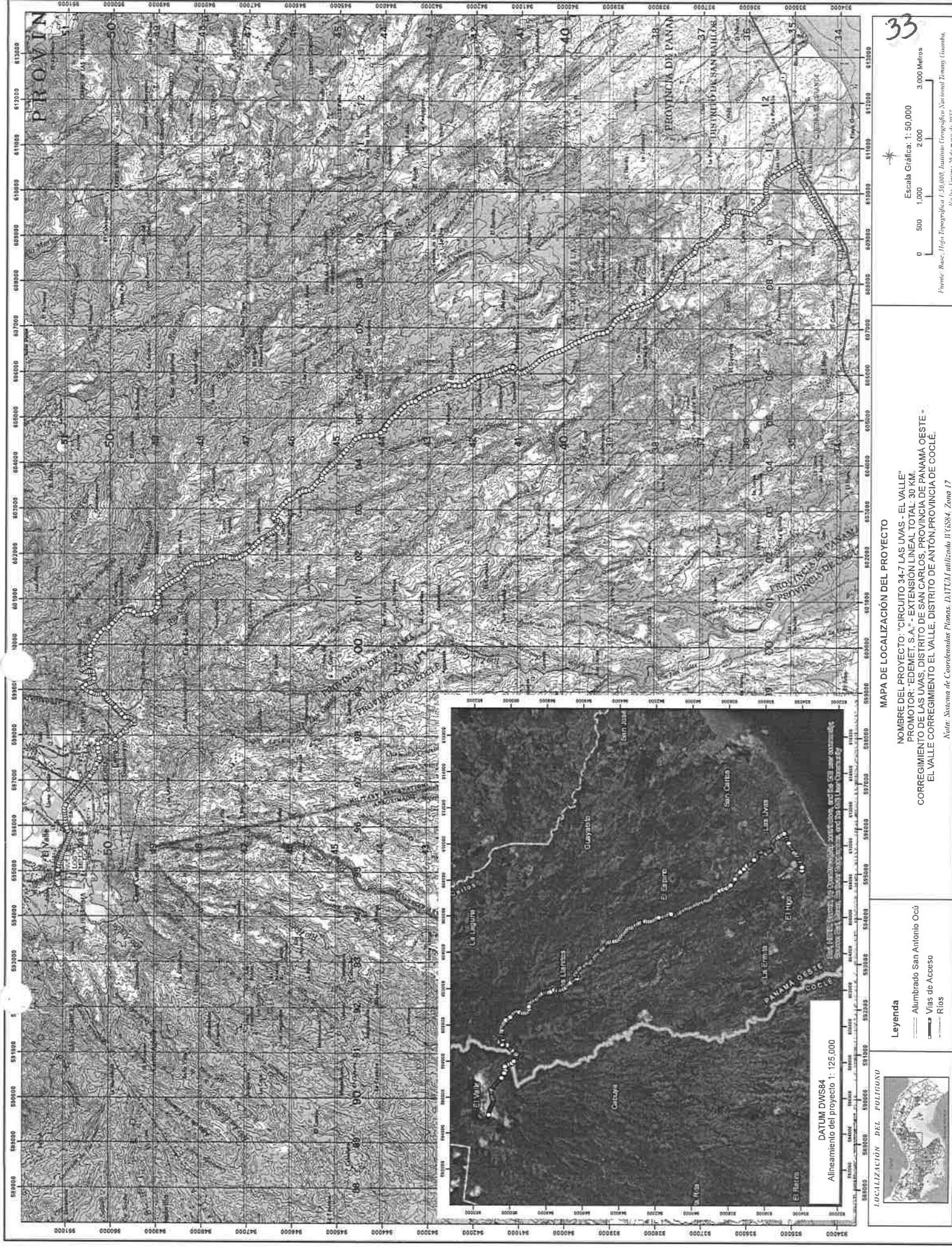
Buenos días compañero, le adjunto para verificación las coordenadas del proyecto
CIRCUITO 34-7C LAS UVAS-EL VALLE.

Cat. I

Saludos,

Yohana Castillo
Técnica Evaluadora de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste

<https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADNjOTNmOTcyLTZhMjltNDI4NC04Mjg3LWFkMDRIMDlyNTUwMwAQAHJeyvMC1kFJkqZCFrk79B...> 1/1



PROYECTO CIRCUITO 34-7C LAS UVAS-EL VALLE

PUNTOS	ESTE	NORTE
PE-001	597396.00	950299.00
PE-001	594921.00	951191.00
PE-002	597452.00	950268.00
PE-002	594946.00	951187.00
PE-003	597452.00	950268.00
PE-003	594970.00	951182.00
PE-004	595001.00	951175.00
PE-005	597600.00	950267.00
PE-005	595053.00	951168.00
PE-006	595095.00	951162.00
PE-007	597668.00	950291.00
PE-009	595242.00	951129.00
PE-009	597770.00	950309.00
PE-010	595279.00	951114.00
PE-011	595326.00	951101.00
PE-011	597848.00	950268.00
PE-012	595370.00	951086.00
PE-013	597855.00	950163.00
PE-013	595414.00	951069.00
PE-014	595463.00	951049.00
PE-015	595508.00	951027.00
PE-016	595543.00	951009.00
PE-018	595614.00	950978.00
PE-019	595663.00	950957.00
PE-020	595717.00	950938.00
PE-021	595756.00	950922.00
PE-022	595806.00	950916.00
PE-022	597920.00	949899.00
PE-023	595857.00	950918.00
PE-024	595883.00	950956.00
PE-024	597994.00	949830.00
PE-025	595904.00	950960.00
PE-026	595951.00	950977.00
PE-026	598051.00	949762.00
PE-027	595951.00	950977.00
PE-027	598080.00	949716.00
PE-028	598102.00	949668.00
PE-028	596039.00	950998.00
PE-029	598160.00	949677.00
PE-029	596100.00	951009.00
PE-030	596169.00	951015.00
PE-030	598206.00	949625.00
PE-031	596233.00	951020.00
PE-031	598231.00	949592.00
PE-032	596287.00	951031.00
PE-032	598247.00	949566.00
PE-033	598267.00	949537.00
PE-033	596338.00	951033.00
PE-034	596400.00	951033.00
PE-034	598261.00	949478.00
PE-035	596400.00	951033.00
PE-035	598314.00	949487.00
PE-036	596516.00	950969.00
PE-036	598342.00	949508.00

PE-036B	596458.22	951005.47
PE-037	596546.00	950940.00
PE-037	598369.00	949550.00
PE-038	596588.00	950906.00
PE-038	598382.00	949579.00
PE-039	596615.00	950888.00
PE-039	598394.00	949612.00
PE-040	598403.00	949650.00
PE-040	596640.00	950868.00
PE-041	596673.00	950833.00
PE-042	596721.00	950803.00
PE-042	598418.00	949726.00
PE-043	596762.00	950761.00
PE-043	598449.00	949749.00
PE-044	596795.00	950730.00
PE-045	596827.00	950709.00
PE-045	598507.00	949803.00
PE-046	596866.00	950678.00
PE-047	596893.00	950659.00
PE-048	596914.00	950637.00
PE-049	596951.00	950610.00
PE-049	598659.00	949932.00
PE-050	598701.00	949980.00
PE-050	596978.00	950590.00
PE-051	597023.00	950559.00
PE-052	597038.00	950524.00
PE-053	597079.00	950498.00
PE-054	597140.00	950452.00
PE-055	597187.00	950419.00
PE-056	597227.00	950392.00
PE-057	597271.00	950364.00
PE-057	598926.00	950186.00
PE-058	597332.00	950353.00
PE-058	598920.00	950245.00
PE-059	598908.00	950304.00
PE-063	598964.00	950483.00
PE-064	598994.00	950545.00
PE-065	599029.00	950602.00
PE-067	599101.00	950610.00
PE-069	599132.00	950527.00
PE-074	599315.00	950385.00
PE-089	599727.00	950478.00
PE-091	599812.00	950478.00
PE-092	599864.00	950486.00
PE-094	599938.00	950479.00
PE-096	600006.00	950417.00
PE-098	600071.00	950388.00
PE-100	600160.00	950359.00
PE-102	600248.00	950288.00
PE-104	600318.00	950212.00
PE-104B	598507.00	949803.00
PE-105	600355.00	950169.00
PE-106	600352.00	950100.00
PE-108	600431.00	950026.00
PE-110	600509.00	949955.00
PE-111	600557.00	949913.00
PE-111B	600770.00	949549.00
PE-112	600601.00	949870.00

PE-113	600601.00	949870.00
PE-115	600724.00	949763.00
PE-117	600768.00	949709.00
PE-119	600773.00	949641.00
PE-121	600770.00	949549.00
PE-123	600690.00	949482.00
PE-124	600662.00	949438.00
PE-125	600659.00	949393.00
PE-128	600691.00	949255.00
PE-130	600676.00	949173.00
PE-132	600696.00	949091.00
PE-133	600730.00	949064.00
PE-135	600787.00	949024.00
PE-139	600970.00	948971.00
PE-141	601094.00	948999.00
PE-143	601153.00	948986.00
PE-145	601228.00	948923.00
PE-147	601285.00	948839.00
PE-149	601340.00	948751.00
PE-151	601372.00	948689.00
PE-153	601420.00	948640.00
PE-156	601487.00	948497.00
PE-158	601560.00	948439.00
PE-160	601610.00	948396.00
PE-162	601669.00	948360.00
PE-164	601730.00	948297.00
PE-166	601782.00	948214.00
PE-167	601787.00	948157.00
PE-175	601891.00	947739.00
PE-176	601925.00	947691.00
PE-177	601957.00	947634.00
PE-179	601974.00	947575.00
PE-180	601972.00	947506.00
PE-182	601930.00	947447.00
PE-184	601930.00	947364.00
PE-188	601933.00	947207.00
PE-190	601972.00	947148.00
PE-193	602055.00	947012.00
PE-195	602120.00	946933.00
PE-196	602163.00	946896.00
PE-198	602226.00	946842.00
PE-198B	602184.00	946855.00
PE-200	602274.00	946792.00
PE-202	602322.00	946742.00
PE-204	602390.00	946634.00
PE-205	602417.00	946587.00
PE-211	602649.00	946306.00
PE-212	602695.00	946289.00
PE-213	602748.96	946326.68
PE-213B	602736.00	946308.00
PE-216	602787.00	946445.00
PE-218	602858.00	946426.00
PE-220	602911.00	946387.00
PE-222	602982.00	946332.00
PE-224	603040.00	946287.00
PE-227	603138.00	946195.00
PE-229	603193.00	946138.00
PE-231	603238.00	946052.00

PE-239	603410.00	945772.00
PE-241	603423.00	945688.00
PE-243	603435.00	945610.00
PE-245	603510.00	945563.00
PE-247	603584.00	945511.00
PE-249	603641.00	945451.00
PE-252	603746.00	945384.00
PE-254	603793.00	945348.00
PE-256	603849.00	945293.00
PE-258	603903.00	945235.00
PE-261	604016.00	945150.00
PE-266	604213.00	944946.00
PE-268	604287.00	944867.00
PE-270	604287.00	944867.00
PE-272B	604445.59	944720.12
PE-275	604526.24	944664.35
PE-277	604566.00	944608.00
PE-279	604598.00	944523.00
PE-281	604625.36	944397.41
PE-284	604644.00	944260.00
PE-285	604644.00	944247.00
PE-288	604670.00	944145.00
PE-290	604722.00	944037.00
PE-292	604808.00	943987.00
PE-294	604908.00	943929.00
PE-296	604960.00	943879.00
PE-296B	605023.42	943822.02
PE-298	605035.00	943794.00
PE-300	605092.00	943740.00
PE-302	605179.00	943680.00
PE-304	605241.00	943615.00
PE-306	605318.00	943536.00
PE-308	605378.00	943444.00
PE-310	605380.00	943367.00
PE-312	605429.00	943276.00
PE-314	605491.00	943189.00
PE-317	605563.00	943078.00
PE-320	605617.00	942948.00
PE-322	605654.00	942867.00
PE-324	605703.00	942764.00
PE-327	605718.00	942654.00
PE-330	605737.00	942555.00
PE-331	605725.00	942493.00
PE-333	605716.00	942405.00
PE-335	605735.00	942300.00
PE-337	605766.00	942195.00
PE-339	605818.00	942118.00
PE-341	605872.00	942040.00
PE-343	605906.00	941972.00
PE-345	605958.00	941907.00
PE-345B	605958.00	941907.00
PE-347	605960.00	941801.00
PE-348	605970.00	941739.00
PE-349	605979.00	941679.00
PE-350	605990.00	941622.00
PE-352	606020.00	941555.00
PE-355	606078.00	941428.00
PE-357	606103.00	941365.00

PE-359	606132.00	941305.00
PE-359B	606161.00	941247.00
PE-362	606135.00	941140.00
PE-363	606084.00	941101.00
PE-364	606049.00	941075.00
PE-365	606033.00	941062.00
PE-366	606014.00	941017.00
PE-367	606028.00	940961.00
PE-368	606045.00	940914.00
PE-369	606090.00	940857.00
PE-370	606126.00	940808.00
PE-371	606153.00	940759.00
PE-373	606153.00	940759.00
PE-375	606270.00	940629.00
PE-377	606325.00	940563.00
PE-379	606350.00	940501.00
PE-381	606394.00	940432.00
PE-383	606430.00	940364.00
PE-385	606448.00	940281.00
PE-387	606481.00	940194.00
PE-389	606513.00	940118.00
PE-391	606545.00	940046.00
PE-393	606580.00	939975.00
PE-395	606616.00	939908.00
PE-397	606661.00	939833.00
PE-399	606703.00	939763.00
PE-401	606739.00	939678.00
PE-403	606774.00	939593.00
PE-405	606814.00	939524.00
PE-407	606817.00	939454.00
PE-409	606867.00	939374.00
PE-412	606887.00	939251.00
PE-414	606909.00	939147.00
PE-416	606965.00	939060.00
PE-418	607042.82	939005.22
PE-420	607136.00	938946.00
PE-422	607211.00	938889.00
PE-424	607249.00	938828.00
PE-426	607274.00	938757.00
PE-428	607274.00	938757.00
PE-430	607274.00	938757.00
PE-432	607445.23	938585.11
PE-434	607423.00	938574.00
PE-434B	607482.00	938489.00
PE-435	607491.74	938468.12
PE-436	607507.00	938443.00
PE-439	607549.00	938312.00
PE-441	607571.00	938235.00
PE-4411	602379.09	946663.07
PE-443	607613.00	938166.00
PE-445	607618.00	938089.00
PE-447	607683.00	938020.00
PE-449	607743.00	937966.00
PE-451	607804.00	937897.00
PE-453	607874.00	937831.00
PE-454	607924.00	937791.00
PE-456	607984.00	937757.00
PE-457	608033.00	937733.00

PE-459	608106.00	937705.00
PE-461	608172.00	937672.00
PE-462	608234.00	937640.00
PE-463	608266.00	937625.00
PE-464	608313.00	937625.00
PE-465	608363.00	937570.00
PE-467	608408.00	937517.00
PE-469	608455.00	937464.00
PE-471	608502.00	937412.00
PE-473	608550.00	937359.00
PE-473B	608575.15	937331.57
PE-474	608591.00	937315.00
PE-475	608632.00	937263.00
PE-476	608667.00	937209.00
PE-477	608721.00	937166.00
PE-478	608786.00	937154.00
PE-479	608840.00	937129.00
PE-480	608860.00	937069.00
PE-482	608879.00	937002.00
PE-483	608335.46	937598.67
PE-492	609231.00	936608.00
PE-493	609254.00	936555.00
PE-494	609273.00	936501.00
PE-495	609313.00	936471.00
PE-496	609370.00	936463.00
PE-497	609437.00	936460.00
PE-498	609490.00	936451.00
PE-499	609545.00	936418.00
PE-500	609579.00	936371.00
PE-501	609591.00	936355.00
PE-502	609605.00	936313.00
PE-503	609606.00	936254.00
PE-504	609603.00	936198.00
PE-505	609592.00	936132.00
PE-506	609575.00	936066.00
PE-507	609562.00	936011.00
PE-508	609548.00	935955.00
PE-509	608900.37	936945.63
PE-510	609614.00	935879.00
PE-511	609658.00	935836.00
PE-512	609700.00	935785.00
PE-513	609740.00	935734.00
PE-514	609777.00	935685.00
PE-515	609819.00	935643.00
PE-516	609865.00	935623.00
PE-517	609906.00	935604.00
PE-518	609962.00	935609.00
PE-519	610018.00	935628.00
PE-519B	608116.00	937718.00
PE-520	610077.00	935629.00
PE-521	610147.00	935620.00
PE-522	610205.00	935608.00
PE-523	610252.00	935575.00
PE-524	610296.00	935542.00
PE-525	610341.00	935494.00
PE-525B		
PE-526	610380.00	935442.00
PE-528	610417.00	935377.00

PE-530	610450.00	935320.00
PE-532	610521.00	935215.00
PE-533	610543.00	935179.00
PE-538	610588.00	935105.00
PE-540	610638.00	935026.00
PE-542	610684.00	934948.00
PE-543	610601.91	934910.88
PE-ADA	608421.33	937503.55
PE-BDB	608697.59	937188.71
PP-004	597558.00	950257.00
PP-006	597633.00	950279.00
PP-008	597633.00	950279.00
PP-010	597812.00	950299.00
PP-012	597845.00	950215.00
PP-014	597900.00	950152.00
PP-015	597898.00	950108.00
PP-016	597872.00	950066.00
PP-017	597842.00	950024.00
PP-020	597875.00	949923.00
PP-021	597904.00	949913.00
PP-025	598023.00	949796.00
PP-041	598397.00	949695.00
PP-044	598480.00	949776.00
PP-046	598549.00	949836.00
PP-047	598583.00	949870.00
PP-048	598620.00	949902.00
PP-051	598728.00	950010.00
PP-052	598763.00	950053.00
PP-053	598812.00	950088.00
PP-054	598866.00	950119.00
PP-055	598909.00	950143.00
PP-056	598922.00	950166.00
PP-059	597363.00	950323.00
PP-060	598918.00	950351.00
PP-061	598932.00	950398.00
PP-062	598950.00	950446.00
PP-066	599064.00	950624.00
PP-068	599120.00	950568.00
PP-070	599158.00	950471.00
PP-071	599178.00	950425.00
PP-072	599209.00	950389.00
PP-073	599259.00	950384.00
PP-075	599365.00	950397.00
PP-076	599411.00	950411.00
PP-077	599421.00	950460.00
PP-078	599415.00	950510.00
PP-079	599408.00	950559.00
PP-080	599417.00	950608.00
PP-081	599431.00	950651.00
PP-082	599454.00	950650.00
PP-083	599477.00	950606.00
PP-084	599506.00	950555.00
PP-085	599536.00	950514.00
PP-086	599595.00	950514.00
PP-087	599643.00	950540.00
PP-088	599678.00	950491.00
PP-089	610513.00	934886.00
PP-090	599770.00	950470.00

PP-090	610450.00	934840.00
PP-091	610394.00	934844.00
PP-092	610374.00	934864.00
PP-093	599901.00	950479.00
PP-093	610307.00	934855.00
PP-094	610266.09	934836.98
PP-095	610206.00	934770.00
PP-095	599973.00	950444.00
PP-096	610004.33	934686.65
PP-097	610061.79	934713.06
PP-097	600039.00	950400.00
PP-098	610234.16	934815.98
PP-099	600115.00	950368.00
PP-099	610193.00	934788.00
PP-100	595023.27	951174.13
PP-100	610154.00	934762.00
PP-101	600201.00	950318.00
PP-101	610122.00	934734.00
PP-102	609938.29	934656.11
PP-103	600281.00	950245.00
PP-103	609869.09	934613.54
PP-104	609812.00	934568.00
PP-105	609766.00	934536.00
PP-106	609714.00	934499.00
PP-107	600392.00	950062.00
PP-107	609675.00	934467.00
PP-108	609625.00	934463.00
PP-109	600470.00	949991.00
PP-109	609583.00	934430.00
PP-110	608754.66	934000.91
PP-111	608683.48	933997.47
PP-112	608982.28	934068.09
PP-113	608576.06	934004.88
PP-114	600684.00	949792.00
PP-114	608631.62	934000.91
PP-115	609517.00	934353.00
PP-116	600742.00	949733.00
PP-116	609402.00	934318.00
PP-117	609329.24	934267.51
PP-118	600765.00	949672.00
PP-118	609255.00	934239.00
PP-119	609221.00	934198.00
PP-120	600760.00	949594.00
PP-120	609151.62	934168.29
PP-121	609106.00	934158.00
PP-122	600730.00	949514.00
PP-122	609067.00	934132.00
PP-123	609019.00	934098.00
PP-124	608935.00	934042.00
PP-125	608931.00	934061.00
PP-126	600669.00	949346.00
PP-126	608883.00	934029.00
PP-127	608841.00	934013.00
PP-127	600679.00	949303.00
PP-128	608806.00	934005.00
PP-129	600683.00	949211.00
PP-131	600696.00	949132.00
PP-134	600755.00	949042.00

PP-136	600833.00	949001.00
PP-138	600925.00	948971.00
PP-140	600925.00	948971.00
PP-142	601129.00	949004.00
PP-144	601192.00	948954.00
PP-146	601254.00	948879.00
PP-148	601311.00	948795.00
PP-150	601357.00	948721.00
PP-152	601397.00	948666.00
PP-154	601441.00	948590.00
PP-155	601462.00	948540.00
PP-157	601520.00	948463.00
PP-159	601583.00	948415.00
PP-161	601638.00	948376.00
PP-163	601698.00	948326.00
PP-165	601751.00	948252.00
PP-168	601791.00	948111.00
PP-169	601798.00	948052.00
PP-170	601806.00	947992.00
PP-171	601814.00	947928.00
PP-172	601827.00	947879.00
PP-173	601046.13	948984.40
PP-174	601865.00	947787.00
PP-178	601962.00	947602.00
PP-181	601965.00	947448.00
PP-183	601930.00	947403.00
PP-185	601928.00	947323.00
PP-186	601928.00	947274.00
PP-187	601932.00	947242.00
PP-189	601955.00	947177.00
PP-191	602001.00	947106.00
PP-192	602017.00	947058.00
PP-194	602086.00	946972.00
PP-197	602191.00	946868.00
PP-199	602248.00	946817.00
PP-201	602293.00	946769.00
PP-203	602359.00	946688.00
PP-206	602457.00	946543.00
PP-207	602487.00	946491.00
PP-208	602515.00	946438.00
PP-209	602547.00	946381.00
PP-210	602591.00	946338.00
PP-214	602753.00	946354.00
PP-215	602767.00	946409.00
PP-216	602787.00	946445.00
PP-217	602812.59	946445.23
PP-219	602886.00	946405.00
PP-221	602946.00	946359.00
PP-223	603011.00	946310.00
PP-225	603073.00	946257.00
PP-226	603105.00	946226.00
PP-228	603166.00	946166.00
PP-230	603215.00	946095.00
PP-232	603250.00	946004.00
PP-233	603289.00	945965.00
PP-234	603308.00	945922.00
PP-236	603371.00	945870.00
PP-238	603405.00	945807.00

PP-240	603418.00	945729.00
PP-242	603430.00	945648.00
PP-244	603476.00	945593.00
PP-246	603544.00	945536.00
PP-248	603609.00	945479.00
PP-250	603648.00	945409.00
PP-251	603694.00	945380.00
PP-253	603771.00	945370.00
PP-255	603820.00	945321.00
PP-257	603879.00	945266.00
PP-259	603943.00	945201.00
PP-260	603983.00	945149.00
PP-262	604042.00	945096.00
PP-263	604079.00	945052.00
PP-264	604123.00	945011.00
PP-265	604172.00	944977.00
PP-267	604246.00	944896.00
PP-269	604319.00	944843.00
PP-271	604390.00	944785.00
PP-272	604423.00	944735.00
PP-273	604471.00	944700.00
PP-274	604505.00	944679.00
PP-276	604554.00	944639.00
PP-278	604588.00	944564.00
PP-280	604619.00	944459.00
PP-282	604633.00	944349.00
PP-283	604630.00	944305.00
PP-286	604630.00	944305.00
PP-287	604648.31	944187.64
PP-289	604700.00	944093.00
PP-291	604767.00	944011.00
PP-293	604859.00	943957.00
PP-295	604934.00	943904.00
PP-297	605009.00	943844.00
PP-299	605062.00	943765.00
PP-301	605135.00	943710.00
PP-303	605209.00	943648.00
PP-305	605279.00	943576.00
PP-307	605349.00	943490.00
PP-309	605376.00	943406.00
PP-311	605392.00	943320.00
PP-313	605462.00	943236.00
PP-315	605528.00	943157.00
PP-316	605536.00	943119.00
PP-318	605577.00	943035.00
PP-319	605589.00	942991.00
PP-321	605646.00	942912.00
PP-323	605679.00	942811.00
PP-325	605688.00	942708.00
PP-326	605692.00	942670.00
PP-328	605720.00	942634.00
PP-329	605750.00	942594.00
PP-332	605732.00	942457.00
PP-334	605728.00	942354.00
PP-336	605751.00	942248.00
PP-338	605791.00	942157.00
PP-340	605845.00	942081.00
PP-342	605890.00	942008.00

PP-344	605935.00	941945.00
PP-346	605957.00	941855.00
PP-351	606003.00	941588.00
PP-353	606037.00	941507.00
PP-354	606058.00	941467.00
PP-356	606087.00	941395.00
PP-358	606118.00	941335.00
PP-360	606161.00	941247.00
PP-361	606149.00	941183.00
PP-372	606189.00	940725.00
PP-374	606238.00	940661.00
PP-376	606297.00	940598.00
PP-378	606343.00	940526.00
PP-380	606376.00	940466.00
PP-382	606412.00	940399.00
PP-384	606443.00	940322.00
PP-386	606469.00	940236.00
PP-388	606496.00	940157.00
PP-390	606529.00	940084.00
PP-392	606562.00	940011.00
PP-394	606599.00	939940.00
PP-396	606638.00	939872.00
PP-398	606681.00	939802.00
PP-400	606713.00	939723.00
PP-402	606748.00	939637.00
PP-404	606793.00	939558.00
PP-406	606816.00	939489.00
PP-408	606842.00	939414.00
PP-410	606889.00	939336.00
PP-411	606894.00	939291.00
PP-413	606898.00	939200.00
PP-415	606937.00	939104.00
PP-417	607004.00	939033.00
PP-419	607091.00	938976.00
PP-421	607174.00	938920.00
PP-423	607227.79	938861.16
PP-425	607259.00	938790.00
PP-427	607295.00	938722.00
PP-429	607349.00	938665.00
PP-431	607423.00	938607.00
PP-433	607470.00	938557.00
PP-437	607477.34	938533.19
PP-438	607535.00	938355.00
PP-440	607535.00	938355.00
PP-442	607591.00	938201.00
PP-444	607627.00	938119.00
PP-446	607627.00	938119.00
PP-448	607715.00	937996.00
PP-450	607776.00	937933.00
PP-452	607776.00	937933.00
PP-455	607776.00	937933.00
PP-458	608072.00	937719.00
PP-460	608142.00	937688.00
PP-466	608386.00	937542.00
PP-468	608439.00	937482.00
PP-470	608480.00	937437.00
PP-472	608527.00	937385.00
PP-481	608870.00	937034.00

PP-484	608910.00	936891.00
PP-485	608956.00	936852.00
PP-486	609002.00	936813.00
PP-487	609037.00	936764.00
PP-488	609072.00	936716.00
PP-489	609120.00	936680.00
PP-490	609164.00	936655.00
PP-491	609202.00	936632.00
PP-527	61041.00	935377.00
PP-529	610432.00	935350.00
PP-531	610485.00	935272.00
PP-537	610565.00	935142.00
PP-539	610613.00	935066.00
PP-541	610661.00	934987.00

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de una línea de 34.5 KV de aproximadamente 30 Km desde la línea troncal del circuito 34-7C de la SE El Higo en Las Uvas, hasta el Valle de Antón. La línea se construirá con conductor 477 Al Forrado, en su línea troncal y con 1/0 Al Forrado, en sus derivadas. El desarrollo de esta obra servirá de respaldo del servicio energético para mejorar la oferta de un mejor suministro de electricidad a los habitantes y movimiento comercial y turístico existente entre el sector poblado de Las Uvas y El Valle de Antón. El nuevo circuito contempla la construcción de una línea trifásica, con conductor forrado, esta tecnología de cable forrado se utilizará para evitar los efectos de la contaminación en la zona, proteger la fauna y asegurar una mejora en la calidad de servicio.

El proyecto se desarrollará sobre la servidumbre vial, en el tramo comprendido entre la entrada de Las Uvas hasta entrada a El Valle, en la cual el MIVIOT (Viceministerio de Ordenamiento Territorial) otorga a la EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A., una certificación de servidumbre vial (No. 14.1003-636-2022) para el desarrollo del proyecto.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

19

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **CIRCUITO 34-7C LAS UVAS – EL VALLE**, promovido por la Sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO – OESTE, S.A.**

ELABORADOR POR:



LICENCIADA YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:



TÉCNICO JEAN C. PENALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

Yo, Marisol Ayola A.
LICENCIADA MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



18

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-SEIA- 104 -2022

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO – OESTE, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **CIRCUITO 34-7C LAS UVAS – EL VALLE**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 06 de octubre de 2022, la señora **CINTHYA ELIZABETH CAMARGO SAAVEDRA**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-442-715, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO – OESTE, S.A.**; presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **CIRCUITO 34-7C LAS UVAS – EL VALLE**, ubicado en el corregimiento de Las Uvas, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste y corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, elaborado bajo la responsabilidad de **JOEL CASTILLO** y **MANUEL RODES** persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-042-2001** e **IRC-036-2001**. (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo N°. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 07 de octubre de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **CIRCUITO 34-7C LAS UVAS – EL VALLE**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **CIRCUITO 34-7C LAS UVAS – EL VALLE**, promovido por la Sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO – OESTE, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementaria y concordante.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los catorce (14) días, del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


LICENCIADA MARISOL AYOLA
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE


MINISTERIO DE AMBIENTE
Administración Regional
Panamá Oeste

FORMULARIO EIA 1602

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: Circuito 34-7C Las Yucas- El Valle

PROMOTOR: EDEMET S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRPO-IF-105-2022

FECHA DE ENTRADA: 6/10/2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): manuel Rodes / Jael Castillo

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): Yohana Castillo

TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0 ÍNDICE	/		
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	/		
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	/		
3 INTRODUCCIÓN	/		
3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	/		
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EslA en función de los criterios de protección ambiental	/		
4 INFORMACIÓN GENERAL	/		
4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	/		
4.2 Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	/		
5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	/		
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	/		
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	/		
5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	/		
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	/		
5.4.1 Planificación	/		
5.4.2 Construcción	/		
5.4.3 Operación	/		
5.4.4 Abandono	/		
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	/		
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	/		
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	/		
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	/		
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases	/		
5.7.1 Sólidos	/		
5.7.2 Líquidos	/		
5.7.3 Gaseosos	/		

FORMULARIO EIA 1602

5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	/		
5.9	Monto global de la inversión	/		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	/		
6.3	Caracterización del suelo	/		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	/		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	/		
6.4	Topografía	/		
6.6	Hidrología	/		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	/		
6.7	Calidad de aire	/		
6.7.1	Ruido	/		
6.7.2	Olores	/		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	/		
7.1	Característica de la Flora	/		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	/		
7.2	Característica de la fauna	/		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	/		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	/		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	/		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	/		
8.5	Descripción del paisaje	/		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	/		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	/		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	/		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	/		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	/		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	/		
10.3	Monitoreo	/		
10.4	Cronograma de ejecución	/		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	/		
10.11	Costos de la gestión ambiental	/		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	/		
12.1	Firmas debidamente notariadas	/		
12.2	Número de registro de consultor (es)	/		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	/		
14	BIBLIOGRAFÍA	/		
15	ANEXOS	/		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).			
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.			
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.			

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
MANUEL RODES	IRC-036-2001		✓		
JOEL CASTILLO	IRC-042-2001		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: CIRCUITO 34-7C LAS UVAS – EL VALLE.

Corregimiento: LAS UVAS (SAN CARLOS)

Distrito: SAN CARLOS – EL VALLE (ANTÓN)

Provincia: PANAMÁ OESTE.

Categoría: I

PROMOTOR

Nombre: EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A

Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO LAS UVAS(SAN CARLOS)

Distrito: SAN CARLOS – EL VALLE (ANTÓN)

Provincia: PANAMÁ OESTE.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA

Dirección de Contacto: CIUDAD DE PANAMÁ

Distrito: PANAMÁ

Provincia: PANAMÁ

Cédula: 8-442-715

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRIGUEZ
Firma	<i>Betty Rodriguez</i>
Fecha de Verificación	7 - 10 - 2022

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Círculo 34-7C Las Uvas - El Valle

PROMOTOR: Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste
(EDENET, S.A.)

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 6 MES Octubre AÑO 2022

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2. DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2. ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		1 original
3. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6. PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.			
9. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Jesús E. Castillo

Cedula: 41-186-558

Firma: Jesús E. Castillo
66 95-4285

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: —

Firma: Patry Rodríguez

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL

Ministerio de Ambiente

No.



R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

83020652

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	EDEMET,S.A. / 57983-2-340436 DV-10	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-9-23
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO Y TRAMITE DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN PROYECTO:CIRCUITO 34-7C,LAS UVAS, EL VALLE.

Día	Mes	Año	Hora
23	09	2022	04:03:43 PM

FirmaNombre del Cajero Francisco Guerra

Sello

IMP 1

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

11

Certificado de Paz y Salvo

Nº 207822

Fecha de Emisión:

23 09 2022
(día / mes / año)

Fecha de Validez:

23 10 2022
(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

EDEMET, S.A.

Representante Legal:

CINTHYA CAMARGO.

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	57983

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección de Ordenamiento Territorial

10

Panamá, 12 de julio de 2022

14.1003-636-2022

Licenciado
Jorge Pitty
Naturgy
E. S. D.

Licenciado Pitty:

En atención a su nota con número de control 315-2022, ingresada a la Dirección de Ordenamiento Territorial de este Ministerio; donde solicita certificación de servidumbre vial, en el tramo comprendido entre la Entrada a Las Uvas hasta entrada a El Valle de Antón en la provincia de Coclé; le podemos indicar lo siguiente:

En el tramo de servidumbre que va desde Entrada a Las Uvas hasta entrada a El Valle de Antón, el ancho de servidumbre es de 30.00 metros.

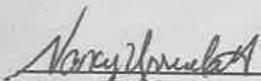
Referencia:

Según plano catastral No.88-1645 de 14 de enero de 1972.
Inspección realizada a campo por la Regional de Coclé.
Decreto Ejecutivo 687 de 11 de octubre de 1944.

Atentamente,


Arq. Dalys de Ouevara
Directora de Ordenamiento Territorial

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL


Arq. Nancy Urriola
Jefa Dpto. de Planificación Vial

DdeG/NU/RB
Control 315-2022

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
 PEDRESCHI PIMENTEL
 FECHA: 2022.08.04 11:51:56 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

310271/2022 (0) DE FECHA 04/08/2022

QUE LA SOCIEDAD

EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO-OESTE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 340436 (S) DESDE EL JUEVES, 22 DE ENERO DE 1998

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: LUIS FERNANDO ARAMBURU PORRAS

SUSCRITOR: RAMON ALBERTO PALACIOS TEJADA

DIRECTOR: ANGEL BENEDI VALLE

DIRECTOR: TOMAS BETHANCOURT

DIRECTOR: MALCOLM MARCUS PROVOOST

DIRECTOR / PRESIDENTE: JOSE GARCIA SANLEANDRO

SECRETARIO: CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA

TESORERO: DIEGO GRIMALDOS FRANCO

VICEPRESIDENTE: JOSE LUIS LLORET

DIRECTOR: JUAN MANUEL OTOYA

VOCAL: SEBASTIAN PEREZ

SUBSECRETARIO: LIZETH GUEVARA

AGENTE RESIDENTE: GALINDO, ARIAS & LOPEZ.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA SE DESIGNARA A LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA DE ESTA AL TESORERO DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA DE TODOS LOS ANTERIORES AL VOCAL. SOLO SE REQUERIRA LA MENCION DE QUE EL TITULAR ESTA AUSENTE PARA QUE SE JUSTIFIQUE LA AUSENCIA Y LA ACTUACION.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE CINCUENTA MILLONES (50,000,000) DE ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE JOSE LUIS LLORET SOLER SEGUN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 14,507 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA
 SE OTORGА PODER A FAVOR DE CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA SEGUN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO.1,170 EL 25 DE ENERO DE 2017 EN LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA
 SE OTORGА PODER A FAVOR DE GALINDO, ARIAS & LOPEZ SIENDO SUS FACULTADES SE OTORGА PODER GENERAL PARA PLEITOS A: GALINDO, ARIAS & LOPEZ, INSCRITA AL ROLLO 65220 Y LA IMAGEN 16 SECCION MICROPelicula (MERCANTIL) DESDE EL 27 DE ABRIL DE 1999.
 SE OTORGА PODER A FAVOR DE JOSE LUIS LLORET SEGUN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 3,053 EL 26 DE FEBRERO DE 2019 DE LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2F7F51B8-42E2-409B-9A51-FD477458DF4A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JOSE GARCIA SANLEANDRO, JOSE LUIS LLORET, CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA Y DIEGO GRIMALDOS FRANCO COMO PRIMER NIVEL SEGÚN DOCUMENTO SE OTORGA PODER SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2948 DE 20 DE FEBRERO DE 2020 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ERIC COLLINS AGNEW, NESTOR BARRERA DE LEON Y JEZABEL PASTOR MARIN COMO SEGUNDO NIVEL SEGÚN DOCUMENTO SE OTORGA PODER SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2948 DE 20 DE FEBRERO DE 2020 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

- NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022A LAS 11:29

A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403621939



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2F7F51B8-42E2-409B-9A51-FD477458DF4A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

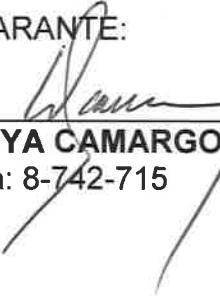
DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, **CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA**, mujer, panameña, mayor de edad, abogada, con cédula de identidad personal número 8-742-715, actuando como Secretaria de la Junta Directiva y Representante Legal de la **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A.** (en adelante EDEMET), en ausencia de sus titulares, sociedad anónima constituida de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, inscrita en el Folio 340436, Rollo 57983, Imagen 2, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, debidamente facultada para este acto, con domicilio en Albrook, Edificio 812, Avenida Diógenes de la Rosa, Ciudad y Provincia de Panamá, República de Panamá, por este medio comparezco ante Usted a fin de presentar de manera formal la DECLARACIÓN JURADA al tenor del Ministerio de Ambiente, que EDEMET como promotora del proyecto denominado **“Circuito 34-7C Las Uvas - El Valle”** en adelante PROYECTO. Declaro y Confirmo bajo la gravedad de Juramento, que la información aquí expresada por EDEMET es verdadera y que el PROYECTO, se ajusta a la normativa ambiental vigente, que los impactos ambientales negativos no son significativos, que el PROYECTO no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo #23 del Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009, por la cual se reglamenta el Capítulo Segundo (II) del Título cuarto (IV) de la Ley #41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

Para constancia, firmo para dar fe de todo lo declarado anteriormente.

Atentamente.

DECLARANTE:


CINTHYA CAMARGO
Cedula: 8-742-715

REPÚBLICA DE PANAMÁ



5

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

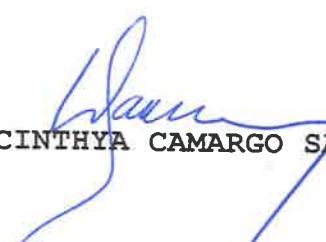
DECLARACION NOTARIAL JURADA

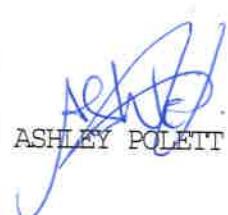
En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, hoy veintiseis (26) del mes de septiembre del año dos mil veintidos (2022), ante mí, **ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de la provincia de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho- setecientos once- seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), compareció personalmente **CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA**, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos cuarenta y dos- setecientos quince (No.8-442-715), actuando como Secretaria de la Junta Directiva y Representante Legal de la **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A.** (en adelante EDEMET), en ausencia de sus titulares, sociedad anónima constituida de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, inscrita en el Folio trescientos cuarenta mil cuatrocientos treinta y seis (340436), Rollo cincuenta y siete mil novecientos ochenta y tres (57983), Imagen dos (2), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, debidamente facultada para este acto, con domicilio en Albrook, Edificio 812, Avenida Diógenes de la Rosa, Ciudad y Provincia de Panamá, República de Panamá, por este medio comparezco ante Usted a fin de presentar de manera formal la DECLARACIÓN JURADA al tenor del Ministerio de Ambiente, que EDEMET como promotora del proyecto denominado "**Circuito 34-7C Las Uvas - El Valle**" en adelante PROYECTO. Declaro y Confirmo bajo la gravedad de Juramento, que la información aquí expresada por EDEMET es verdadera y que el PROYECTO, se ajusta a la normativa ambiental vigente, que los impactos ambientales negativos no son significativos, que el PROYECTO no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés

(#23) del Decreto Ejecutivo ciento veintitrés (Nº123) del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por la cual se reglamenta el Capítulo Segundo (II) del Título cuarto (IV) de la Ley cuarenta y uno (#41) del uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), General de Ambiente de la República de Panamá.-----

La Compareciente HACE CONSTAR 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado. 2. Que la declaración contenida en este documento corresponden a la verdad y a lo que ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado en la misma. 3. Que sabe que el Notario responde sólo por la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes o declarantes ni de la autenticidad o integridad de las mismas.---

Leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO, mujer, con cédula de identidad personal seis- cincuenta y nueve- ciento cuarenta y siete (6-59-147) y ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ, con cédula de identidad personal número ocho- novecientos treinta y uno- quinientos ocho (8-931-508), le encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia ante mi, el Notario que doy fe.-----


CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA


ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ


SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO


Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lic. Erick Barciela Chambers
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO

Edificio Plaza Obarrio
Planta Baja
Ave. Samuel Lewis
Urb. Obarrio

Tel.: (507) 264-6270
(507) 264-3676
Celular: (507) 6716-4392
E-mail: ebnotariaoctava@gmail.com

COPIA

ESCRITURA N° ----- DE 28 DE septiembre DE 20 22

POR LA CUAL:

DECLARACION NOTARIAL JURADA DE LA SEÑORA
CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Cinthya Elizabeth
Camargo Saavedra



8-442-715

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1973
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO F TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA 18-DIC-2012 EXPIRA 18-DIC-2022



L. Camargo

Yo Llevo, Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que he sido cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

08 SEP 2022

Panamá _____

E. Barciela Chambers
Llevo, Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



República de Panamá, 26 de Septiembre de 2022.

DIR-743-22

Licenciado.

MILCIADES CONCEPCIÓN

MINISTRO

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

 **MiAMBIENTE**

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Betty Rodríguez

Fecha: 6/10/2022

Hora: 9:19 gm

Licenciado Concepción:

A través de la presente, la **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN METRO OESTE, (EDEMET, S.A.)**, Persona Jurídica, registrada en el Folio N°340436, representada legalmente por la Licenciada **Cinthya Camargo Saavedra**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal 8 - 442 - 715, domicilio en la ciudad de Panamá, presentamos para su evaluación el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "**Círculo 34-7C Las Uvas - El Valle**".

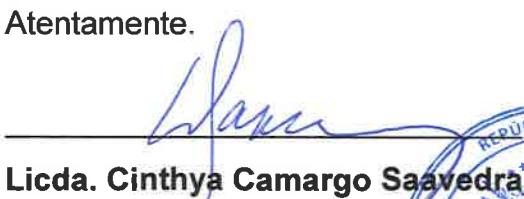
Para los fines pertinentes se adjunta el Documento Original impreso del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, de 115 Fojas, y dos (2) copias Magnéticas de toda la información contenida en dicho EsIA, en la cual se destacan la documentación legal, a saber: *Certificado de Existencia de la Sociedad, Copia de Cédula Notariada del Representante Legal, Declaración Jurada, Paz y Salvo del Promotor, Recibo de Pago en concepto de evaluación del EsIA*.

Los consultores son: Ingeniero **Manuel Rodes** (IRC - 036 - 2001) y Licenciado **Joel Castillo** (IRC - 042 - 2001).

Las notificaciones pueden hacerse a través de los teléfonos: 232 - 3412, 315 - 7767; Celular: 6593-1925; Correo Electrónico: rmontenegro@naturgy.com

Agradeciendo la atención de la presente, se despide.

Atentamente.


Licda. Cinthya Camargo Saavedra

Cédula: 8 - 442 - 715

Representante Legal

Empresa de Distribución Metro Oeste (EDEMET, S.A.)



Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s).

 28 SEP 2022


Testigos
Panamá
Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo